



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO
Y CARIBEÑO**

Reunión Virtual

8 octubre de 2020



Serie América

N° 77



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Reunión Virtual
8 de octubre de 2020



Serie: América

N° 77



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**
Reunión Virtual
8 de octubre de 2020

ÍNDICE

I. Programa de la Reunión.	5
II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).	7
III. Documentos de Apoyo.	16
• Resumen del Acta de la Reunión Conjunta de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca, y de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Reunión Virtual, 7 de agosto de 2020.	17
• Nota Informativa. Impacto de la COVID-19 en el Turismo. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	24
• Nota Informativa. Movilidad Eléctrica. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	30



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



I. Programa de la Reunión



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

**Reunión Virtual
8 de octubre de 2020**

09:00 hrs. Tiempo de México

AGENDA PRELIMINAR

	8 DE OCTUBRE
09:00 hrs.	Tema 1 Impacto de la COVID 19 en el Turismo (Sen. Nancy González, Argentina).
	Tema 2 Proyecto de Ley Modelo sobre Movilidad Eléctrica. (unificarlo con el proyecto de Ley Modelo sobre prohibición de circulación de vehículos personales con motores a diésel/nafta).



II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa¹

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como “(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)”. Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;
- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.²

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las

² Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.³

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁴

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

⁴ *Idem*.

- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.⁵

La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁶ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁷

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁸

Miembros de la Mesa Directiva 2019-2021⁹	
Presidencia	Senador Jorge Pizarro Soto (Chile).
Presidencia Alternativa	Asambleísta José Ricardo Serrano Salgado (Ecuador).
Secretaría General	Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán (México).
Secretaría General Alterna	Pendiente
Secretaría de Comisiones	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría Alterna de Comisiones	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Karine Niño Gutiérrez (Costa Rica).

⁵ *Ídem.*

⁶ A la fecha de elaboración de esta ficha, la vicepresidencia por México se encuentra pendiente de designar.

⁷ PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

⁸ *Ídem.*

⁹ PARLATINO. *Miembros de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2Pn1swG>

Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Diputado Leandro Ávila (Panamá).
---	----------------------------------

Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.¹⁰

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.
Objetivo:
La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.
Objetivo:
Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.
Objetivo:

¹⁰ PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Objetivo:

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Objetivo:

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

Comisión de Energía y Minas.

Objetivo:

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Objetivo:

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Objetivo:

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.

Objetivo:

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

Comisión de Salud.

Objetivo:

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor

Objetivo:

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.

Objetivo:

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada actos, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO¹¹

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

México en el PARLATINO

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

¹¹ Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>



El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. De manera reciente, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). Posteriormente, en la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alternativa para el periodo 2019-2021, quien actualmente ocupa el cargo de Secretaria General de este foro parlamentario.

III. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas a los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, Y DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Resumen

El 7 de agosto de 2020, se llevó a cabo la reunión virtual conjunta de las comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y Medio Ambiente y Turismo, en la que también participaron representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y ONU Medio Ambiente.

Por parte de la directiva del PARLATINO, asistieron:

- Senador Jorge Pizarro, Presidente (Chile)
- Diputado Rolando González Patricio, Secretario Comisiones (Cuba)
- Senadora Silvia Giacoppo, Secretaria Alternativa Comisiones (Argentina)
- Sr. Elías Castillo González, Secretario Ejecutivo (Panamá)

De la Comisión de Medio Ambiente y Turismo estuvieron presentes:

- Diputado Julio Longo, Presidente Comisión Medio Ambiente y Turismo (Guatemala)
- Diputado Carlos Benavidez, Secretario de la Comisión de Medio Ambiente (Costa Rica)
- Asambleísta Liuba Cuesta (Ecuador)
- Senador Michel Lampe (Aruba)
- Diputado Edgar Mejía (Bolivia)
- Senador Ricardo Velázquez (México)
- Senadora Georgia Arrua (Paraguay)
- Senadora Carmen L Crexell (Argentina)

Por parte de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca participaron:

- Diputado David Herrera, Segundo Vicepresidente Comisión Agricultura (Rep. Dominicana)
- Senador Ricardo Velázquez Meza (México)
- Diputado Édison Broce (Panamá)
- Diputado Julio Mendoza (Panamá)
- Diputado César Litardo (Ecuador)
- Diputado Edgar Romero (Bolivia)
- Diputado Brasil Acosta Peña (México)
- Diputado Roberto Rubio Montejó (México)

De igual forma participó el Diputado Víctor Castillo, Presidente de la Comisión de Salud de la Asamblea de Panamá y miembro de la comisión de Salud del PARLATINO.

Los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) fueron los siguientes:

- Sra. Dulclair Sternadt, Oficial de Alianzas de la FAO para América Latina y el Caribe.
- Sra. Manuela Cuvi, Oficial Jurista del Servicio de Derecho para el Desarrollo (LEGN) de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, y por la Oficina para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- Sra. Javiera Vega, Consultora Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre de la Oficina Regional de la FAO.
- Sra. Daniela Marín, Consultora en Comunicaciones del Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre de la Oficina Regional de la FAO
- Sra. Tanja Lieuw, Oficial de Políticas de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.
- Sra. Marion Khamis, Consultora en Gestión en Riesgos de Desastres de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.
- Sra. Emma Mcghie, Oficial de Programa sobre Inversión Responsable en la Agricultura

Mientras que por ONU Medio Ambiente participaron:

- Andrea Brusco, Coordinadora Regional de Derecho Ambiental del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- María Alejandra Fernández García, ONU Medio Ambiente.

En su intervención, el presidente de PARLATINO, Senador Jorge Pizarro, señaló que la igualdad de género es una pieza elemental para la reconstrucción y reactivación de la economía, así como también para la generación de empleos y recuperación de los niveles de crecimiento.

Expresó que a pesar de que la pandemia ha generado ciertos retrocesos en varios ámbitos, también ha abierto oportunidades para crear un nuevo y mejor futuro. En esta línea, resaltó que PARLATINO sigue trabajando para crear sociedades más inclusivas, democráticas y en el respeto a los derechos humanos.

El Senador Pizarro, el Diputado Rolando González Patricio, Secretario de Comisiones, y la Senadora Silvia Giacoppo señalaron la importancia de los temas incluidos en la agenda: el Proyecto de Ley Modelo de Seguridad Alimentaria y

Nutricional frente al Cambio Climático; el Proyecto de Ley Modelo sobre la Contaminación Marina; la aprobación de la Declaración Conjunta; la continuación sobre la promoción de la inversión responsable en agricultura y sistemas alimentarios; y sobre la campaña de “Mares Limpios” implementada por ONU Medio Ambiente.

En su intervención, la Sra. Dulclair Sternadt, Oficial de Alianzas de la FAO para América Latina y el Caribe, destacó que la pandemia acentuó otras emergencias como son el cambio climático, la cuestión económica y social, dejando a la luz grandes debilidades estructurales en los sistemas alimentarios y elevados niveles de desigualdad.

También, estimó que la economía de América Latina y el Caribe tendría una contracción de casi 9.1% en 2020, es decir, que en el último siglo es la mayor crisis en la región. Con ello, el número de habitantes en situación de pobreza y pobreza extrema aumentaría, pudiendo llegar a los 326 millones de personas en dicha situación y que por consecuente se estaría manifestando en una malnutrición en todas sus formas, debido a que la gente no tendría los recursos económicos para adquirir alimentos suficientes y nutritivos y tener que consumir alimentos más económicos y sin aporte nutricional. Ante este contexto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) estarían puestos a prueba para poder ser alcanzados.

Subrayó que en la reunión del 18 de junio de 2020, se acordó trabajar en la Declaración Conjunta entre el PARLATINO y la FAO para exhortar a los gobiernos y representantes de los congresos de la región para reconstruir mejores sistemas alimentarios y promover el aumento de las inversiones mediante la aplicación de los Principios para la Inversión Responsable en la Agricultura y los Sistemas Alimentarios, aprobados por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en 2014.

Resaltó algunos puntos a detallar de la Declaración Conjunta, como son:

- generar ambientes propicios para la inversión responsable, mediante la creación de marcos legislativos y regulatorios que fomenten un contexto político idóneo y que contribuyan al fomento de las inversiones.
- mitigar la recesión económica, a través de la creación de empleos y apoyos a los emprendedores y aumentando la protección social así como también mediante la búsqueda de alternativas que apoyen al desarrollo sustentable y hagan frente a los impactos de la pandemia de Covid-19.
- priorizar la seguridad alimentaria y nutricional y el desarrollo inclusivo, por medio de la inversión en sistemas de producción sostenibles y evitar el desperdicio de alimentos, así como la implementación e inversión en nuevas tecnologías e innovación.

Por otro lado, abordó la importancia de la salud físico- mental de las personas ante la crisis sanitaria causada por la pandemia, por lo que es necesario garantizar el bienestar y la seguridad de las personas, en especial de las personas que se encuentran activamente laborando.

Asimismo, expresó que las inversiones deberían ser más inclusivas, principalmente, dirigidas a la población más afectada por la pandemia (mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes, migrantes, desplazados internos, y menores de edad). También, señaló la importancia de respaldar y conservar la biodiversidad y los recursos genéticos, por lo que la información recabada debería ser fidedigna para que las inversiones y los programas públicos pudieran estar respaldadas con los datos recopilados y que finalmente estos fueran de fácil acceso público y útil para todos los Estados.

Al respecto, los integrantes de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca destacaron lo siguiente:

- El Diputado Brasil Acosta (México) se refirió a la importancia de garantizar la seguridad alimentaria puesta en riesgo por la pandemia e incluir el ingreso mínimo. En este aspecto, resaltó que en México, 70 millones de personas no cuentan con el poder adquisitivo necesario para acceder a la canasta básica alimentaria.
- El Diputado Edgar Romero (Bolivia) señaló que para su país la seguridad alimentaria estaba enfocada en dar mayor sostenibilidad a sus agricultores por lo que un apoyo internacional sería un punto a favor en la materia. Expresó que se debería seguir trabajando desde esa línea, ya que sin alimentación no hay futuro.
- El Diputado Roberto Rubio (México) mencionó que ante la pandemia, la seguridad alimentaria y el medio ambiente son fundamentales y deberían ir de la mano. Comentó que desde la Cámara de Diputados de México, se impulsó una reforma a la Ley General de equilibrio ecológico y protección al ambiente para que se garantizara la protección y preservación del patrimonio biocultural y fomentar, como facultad de la federación, el uso de prácticas agroecológicas en la agricultura y la ganadería.

Siguiendo con el Orden del Día, Andrea Brusco de ONU Medio Ambiente junto con la Sra. Manuela Cuvi, Oficial Jurista del Servicio de Derecho para el Desarrollo (LEGN) de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, expusieron sobre el proyecto de la Ley Modelo de Cambio Climático, en el que Andrea Brusco dio un panorama general sobre el proyecto, teniendo como enfoque principal las problemáticas y desafíos de la región. Indicó que la respuesta ante la pandemia del Covid-19 ha sido inmediata porque así se percibe la situación actual,

mientras que el cambio climático, que también es una preocupación contemporánea, pero es percibida como un poco más tardía porque el proceso es gradual. Sin embargo, se dijo que el calentamiento global estaba teniendo un gran impacto en varios sectores económicos que a su vez repercutían a las cuestiones sociales y de salud, acentuando la pobreza, el hambre y las desigualdades.

Asimismo, comentó que se debería pensar en las oportunidades que se abrirán después de la crisis sanitaria y económica con el fin de aprovechar los sectores claves como el de energías renovables y transporte e inversiones y tomar un rumbo más sustentable, basándose en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y así como para el desarrollo de la ley modelo sobre Cambio Climático, que entrelace los ámbitos social, ambiental y económico.

Por otra parte, destacó los diversos instrumentos internacionales en la materia como la Convención de Río (1992), el Acuerdo de París (2015) y el Marco de Sendai. Resaltó que el Acuerdo de Escazú con relación en el Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia Ambiental es el primer acuerdo ambiental de la región y un elemento importante en el contexto del planteamiento de este proyecto de Ley. En esta línea, dijo que la reforma de 2012 en México sirvió de referencia para poder atender este tema que requiere de la concertación para la toma de decisiones a nivel nacional y para poder generar aquellas políticas y medidas que realmente conduzcan al logro de los objetivos finales que son, principalmente, una mejor adaptación de la crisis, la cual va tener mucho mayor impacto en los próximos años y la adopción de medidas de mitigación de gases de efecto invernadero, a pesar de que la región contribuye de manera marginal a las emisiones de éstos.

La Sra. Manuela Cuvi señaló que a partir del Acuerdo de París, los países han estado trabajando en sus legislaciones de cambio climático y que el PARLATINO, mediante esta ley, podría agregar un valor al incluir el tema de la seguridad alimentaria y nutricional, ya que sería novedoso y con un aporte útil para los Estados. Aunado a ello, indicó que los fenómenos meteorológicos impactan en la pérdida de los cultivos y por lo tanto, en la seguridad alimentaria, lo cual a su vez, afectaba directamente al derecho a la alimentación en sus diversas formas.

Asimismo, dijo que en la Ley se ha querido incorporar disposiciones que tengan dos enfoques importantes. La primera, tienen que ver con personas que pueden estar en una situación particular y cuya situación debe ser considerada y la segunda sería un enfoque de género. Comentó que la Ley constaría de ocho capítulos, dividido en 21 artículos, y que tendría unas disposiciones generales al inicio y otras disposiciones finales.

La Sra. Andrea Brusco añadió que la propuesta de la ley modelo busca establecer presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar acciones, instrumentos y estrategias en ambos aspectos interrelacionados al cambio climático.

La Sra. Manuela Cuvi explicó que en los últimos capítulos de la Ley señala la importancia de que los Estados cuenten con un mecanismo estatal en materia de emergencia de desastres y otro de gestión e información de desastres para así poder tomar las acciones pertinentes y su prevención en dado caso.

Por su parte, el Diputado Julio Longo dijo que actualmente varios países de Latinoamérica ya están trabajando en la materia; agregó que la educación de la pesca artesanal es un tema que debería ser considerado dentro del Acuerdo de París.

En relación con el tema expuesto por Manuela Cuvi y Andrea Bosco de la FAO, al no haber intervenciones de algún parlamentario, se dio por concluido el trabajo virtual de la comisión y se prosiguió con el Orden del Día para discutir el tema de la Contaminación Marina.

La Sra. Alejandra Fernández de ONU Medio Ambiente expuso que el PNUMA definió la contaminación marina como “cualquier material sólido persistente, fabricado o procesado que se descargue, evacue o se abandone en el medio marino y costero”. Esta cuestión ha llamado la atención de la comunidad internacional, ya que afecta de manera negativa a los ecosistemas, la diversidad de flora y fauna marina, así como también a las comunidades industriales que dependen de este recurso por ejemplo la pesca y el turismo. De acuerdo a los resultados de los estudios del UCL's Plastic Waste Innovation Hub de Londres señalan, que en el marco de la pandemia, cada vez que se desecha un tapabocas es el equivalente a tirar una bolsa de plástico o una botella de Pet; que el 80% de la basura marina proviene de fuentes terrestres y se compone especialmente de basura plástica, de micro plásticos que están relacionados con empaques de alimentos y bebidas y esto resulta alarmante, porque al final son cerca de 8 millones de toneladas de este material que terminan en los océanos. Aunado a dichos datos, se estimó que para el 2050, el 99% de todas las aves marinas habrán ingerido algún tipo de plástico y que igualmente para ese año habría más plástico que peces en el mar. Por lo tanto, se había iniciado acciones tanto a nivel nacional como regional para combatir la contaminación por basura marina.

Además, destacó que en Panamá se está desarrollando un Plan de Acción de Basura Marina, que tiene como objetivo principal reducir y eliminar la basura en estas aguas, la cuales afecta los ecosistemas marinos y costeros y su biodiversidad. El Plan pretende involucrar y sumar los esfuerzos de la mayor cantidad de actores nacionales (el gobierno, las instituciones técnicas, la comunidad civil y el sector privado). Asimismo, identificó cinco líneas de acción: sensibilización y educación, legislación y gobernanza, limpieza y restauración, financiamiento e investigación, y desarrollo e innovación. Expresó que se pretende que este plan sea lanzado durante el 2020 y resaltó que se enmarca también en el trabajo de los ODS 12, 13 y 14, de consumo y producción sostenibles, cambio climático y de vida submarina, respectivamente.

Otro plan que se está desarrollando en la región de América Latina junto con la Fundación Mar Viva es el plan de acción de basura Marina para el Pacífico Noreste, que tiene objetivos similares que el anterior, en contribuir a la reducción y eliminación de basura en los mares. Los países involucrados son México, Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Panamá y Colombia, con sus respectivos ministerios de medio ambiente. Las líneas de acción que se trabajan en éste son: alianzas y cooperación; educación y sensibilización; monitoreo; investigación; gobernanza e institucionalidad; infraestructura, control y vigilancia; y financiamiento.

Otra campaña que se estaba llevando a cabo es la llamada Mares Limpios, la cual lucha contra la contaminación por plásticos en los océanos, lanzada en 2017, en el marco de la Cumbre Mundial de los Océanos que se celebró en Indonesia. Algunos de los impactos que ha generado esta campaña son:

- 60 países, con más del 60% de las costas del mundo se han adherido de la campaña, de las cuales 20 corresponden a América Latina y el Caribe;
- más de 109.000 personas también han firmado este compromiso en los que se invita a la ciudadanía a cambiar sus hábitos de consumo referente al plástico y hacer uso de alternativas sostenibles;
- en su primer año de la campaña tuvo un alcance digital de dos millones de usuarios;
- Asimismo, ha contribuido con varios videos y otros materiales visuales, en el que se invita a las personas a modificar el uso de los plásticos con el fin de hacer conciencia ciudadana. En el caso de que los países y gobiernos que quieran sumarse a la campaña, ya se hace un contacto más bilateral con la coordinación de comunicaciones de la oficina regional y sería un trámite más formal.

La Senadora Silvia Giacoppo abrió el debate para posterior realizar las conclusiones. Finalmente, se aprobó la Declaración sobre el Aumento de la



Inversión Responsable en Agricultura y Sistemas Alternativos ante la Crisis por COVID-19, y el Proyecto de Ley Modelo de Seguridad Alimentaria y Nutricional frente al Cambio Climático.

El Diputado Rolando González Patricio expresó que con ello se daba por concluida la reunión y que aún falta mucho por avanzar en el cumplimiento de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo tema es de gran importancia para las comisiones del Parlamento Latinoamericano.

IMPACTO DE LA COVID-19 EN EL TURISMO

Nota Informativa¹²

El siguiente documento describe el papel del turismo internacional y los efectos que ha sufrido derivados por la pandemia de COVID-19. Asimismo, refiere el caso de México en cuanto a su posición en el mundo como destino de viajes y las acciones que lleva a cabo para adaptarse al entorno generado por la crisis sanitaria.

Antecedentes

Durante las dos décadas recientes, el sector turismo se ha convertido en una de las fuentes de empleo más importantes. Dicho sector integra actividades que son estratégicas para el desarrollo, dado que representa alrededor del 11% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, facilita la generación de 1 de cada 11 puestos de trabajo directos, ya que tan solo en 2019 se registraron más de 1,400 millones de viajes internacionales.¹³

La propagación mundial de la COVID-19 ha generado suspensiones de actividades económicas y el turismo ha sido el más afectado de todos los sectores.¹⁴ Entre los efectos negativos se observan disminuciones en la oferta y la demanda, lo cual implica un riesgo a la baja adicional en el contexto de una economía mundial que es cada vez más frágil si se considera la presencia de tensiones geopolíticas, sociales y comerciales, así como un desempeño desigual entre los principales mercados emisores de viajes.¹⁵

La pandemia ha disminuido las llegadas de turistas internacionales en el primer trimestre de 2020 a una fracción respecto de lo que se registró durante el mismo período de tiempo en 2019. Esto representa una pérdida de 67 millones de llegadas internacionales y alrededor de 80,000 millones de dólares.¹⁶

Panorama general

¹² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹³ Universidad Anáhuac. Impacto del COVID-19 en el Turismo. Consultado el 1 de octubre de 2020, en: <https://www.anahuac.mx/puebla/covid/impacto-del-covid-19-el-turismo#:~:text=Por%20Dr.&text=En%20un%20escenario%20negativo%20donde,de%20%2D8%25%20durante%202020>.

¹⁴ UNTWO. Covid-19: Putting people first. Consultado el 1 de octubre de 2020, en: <https://www.unwto.org/tourism-covid-19>

¹⁵ UNTWO. Tourism and Covid-19. Consultado el 1 de octubre de 2020, en: https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2020-04/COVID19_NewDS_.pdf

¹⁶ UNWTO. Impact assessment of the Covid-19 outbreak on International Tourism. Consultado el 2 de octubre de 2020, en: <https://www.unwto.org/impact-assessment-of-the-covid-19-outbreak-on-international-tourism>

Las perspectivas para el año 2020 en materia de turismo se han disminuido en varias ocasiones desde el brote de la pandemia debido al alto nivel de incertidumbre. Los escenarios actuales permiten identificar tendencias que indican reducciones de 78% a 58% en las llegadas de turistas internacionales, situación que continuará dependiendo de la velocidad con que se logre la contención, la duración de las restricciones de viaje y el cierre de fronteras, por lo tanto, es indispensable precisar que los escenarios no equivalen a pronósticos y, por ende, no deben ser interpretados como tales.¹⁷

Los escenarios permiten observar tres posibles patrones de cambio mensual en las llegadas de abril a diciembre de 2020, lo cual implicaría que las restricciones de viaje comienzan a levantarse y las fronteras a ser reabiertas a principios de julio. El primer escenario contempla una caída del 58% en las llegadas de turistas internacionales, el segundo escenario (a principios de septiembre) una disminución del 70% y, un tercer escenario (a principios de diciembre) una merma de 78%. Estos escenarios permiten observar la posibilidad de un riesgo de perder entre 100 y 120 millones de empleos directos en el sector turismo.¹⁸

De acuerdo con el Panel de Expertos de la Organización Mundial del Turismo (UNWTO, por sus siglas en inglés) la recuperación de la demanda internacional en el turismo se podría lograr en 2021. Con base en estimaciones de expertos en la materia de varias partes del mundo, la demanda interna se recuperará más rápido que la demanda proveniente del exterior.¹⁹

En la actualidad persisten desafíos significativos, como la duración impredecible de la pandemia y las restricciones de viaje, en un contexto de recesión económica mundial. Varios países han instrumentado una amplia gama de medidas para mitigar el impacto del brote de la COVID-19 y estimular la recuperación del sector turismo.²⁰

Según datos del Informe de la Organización Mundial del Turismo (OMT) sobre restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19, al 20 de abril de 2020, el 100% de los destinos del mundo habían aplicado restricciones de viaje en respuesta a la pandemia. Asimismo, 97 destinos (45%) habían cerrado total o parcialmente sus fronteras a los turistas. Aunado a ello, 65 destinos (30%) habían suspendido total o parcialmente vuelos internacionales. Además, 39 destinos (18%) habían estado cerrando sus fronteras de manera más diferenciada al prohibir el ingreso de pasajeros de ciertos países.²¹

¹⁷ Idem.

¹⁸ Idem.

¹⁹ Idem.

²⁰ Idem.

²¹ Idem.

Al revisar los impactos por región se puede constatar que Asia Pacífico, la primera en presentar afectaciones por la pandemia registró una disminución del 35% en las llegadas durante el primer trimestre de 2020. Por su parte, Europa tuvo un descenso del 19%, seguida de América con 15%, África con 12% y Asia Suroccidental con 11%.²²

Consideraciones para el turismo en el mundo	
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resistencia probada del sector turismo en crisis previas • El turismo nacional puede ser un amortiguador • Existe una capacidad de adaptación: al aplicarse los protocolos de seguridad e higiene, realizar viajes más cerca de casa, establecer relación calidad-precio y observar un comportamiento del consumidor responsable • Apoyo gubernamental al sector 	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los segmentos potencialmente afectados también son los que gastan mucho: internacionales, viajes de larga distancia, viajes de negocios y eventos • Gran disrupción en la industria de las aerolíneas con fallas y concentración de las aerolíneas • Percepción de los viajes como un riesgo • Bajos niveles de demanda al reiniciar el turismo por distanciamiento social
<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Repensar el modelo de negocios • Innovación y digitalización • Sostenibilidad y segmentos orientados a la sostenibilidad (ámbito rural, entorno natural, sector salud) • Fases de desescalada iniciadas por varios países encaminadas a la “nueva normalidad” 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El entorno económico: recesión mundial, aumento del desempleo y puestos de trabajo en riesgo, cierre de empresas, principalmente las PyME, renta disponible, incertidumbre que pesa sobre la confianza de los consumidores y las empresas • Duración impredecible de la pandemia (incluido el resurgimiento) y falta de disponibilidad de vacunas • Alcance de los confinamientos y restricciones de viaje • Forma desconocida de la “nueva normalidad”
Positivas	Negativas

Fuente: UNWTO. Impact assessment of the Covid-19 outbreak on International Tourism. Consultado el 5 de octubre de 2020, en: <https://www.unwto.org/impact-assessment-of-the-covid-19-outbreak-on-international-tourism>

Si bien es cierto que los países con frecuencia tienden a enfocarse en fomentar el turismo internacional debido a los ingresos que de este se pueden obtener, el

²² Idem.

turismo nacional puede ser un detonante importante para la generación de empleos y el crecimiento económico, así como para reducir la pobreza y mejorar la infraestructura. De hecho, el turismo nacional probablemente será un factor clave en la recuperación inicial del sector de COVID-19.²³

Sin embargo, los países que dependen en exceso de los viajes (de placer o de negocios), o de la demanda nacional o internacional de estos, tienden a estar más expuestos a varios riesgos económicos y de naturaleza geopolítica. Por lo tanto, es importante diversificar e impulsar que se logre un equilibrio más equitativo entre los diferentes sectores económicos y segmentos. El aumento continuo en el número de hogares de clase media, las tasas de desempleo bajas sostenidas y la relajación de la visa en muchos países del mundo permitieron que el crecimiento de los viajes y el turismo alcanzara un 3.5% en 2019, tasa superior a la de la economía mundial por noveno año consecutivo.²⁴

Es de destacar que en 2019, Estados Unidos continuó siendo la economía de viajes y turismo más grande del mundo, dicho país representó el 86% de la contribución total en este rubro en América del Norte. El PIB del sector experimentó un crecimiento de 2.3%, impulsado principalmente por el mercado nacional, que representa la mayoría (84%) del gasto del sector turismo.²⁵

A nivel América Latina, Brasil, la economía de viajes y turismo más grande de la región, creció un 3% en 2019, superando el crecimiento económico general de solo un 1.2%. Este crecimiento fue impulsado por el gasto doméstico, que representó la mayoría (94%) del gasto total en turismo del país. De hecho, Brasil es uno de los países con mayor dependencia de la demanda interna en el mundo y, como tal, está fuertemente expuesto a diversos riesgos económicos y geopolíticos en la economía nacional.²⁶

Dentro de la misma región, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) cuando la pandemia se propagó, sus economías ya estaban atravesando varias complicaciones. En los seis años anteriores (2014-2019), el crecimiento económico había sido el más bajo (0.4%) registrado desde 1951. Además, el espacio fiscal se contrajo y la deuda pública aumentó, de alrededor del 30% del PIB en el lapso 2009-2011 a más del 45% en 2019.²⁷

Asimismo, la CEPAL estima que el PIB podría sufrir un decrecimiento de -9.1% en América Latina y el Caribe durante 2020. Los factores externos que podrían

²³ WTTC. Travel & Tourism. Global Economic Impact & Trends 2020. *Op. cit.*

²⁴ *Idem.*

²⁵ *Idem.*

²⁶ *Idem.*

²⁷ UN. Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Latin America and the Caribbean. Consultado el 5 de octubre de 2020, en: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_policy_brief_covid_lac.pdf

conducir a este resultado son una caída en las exportaciones (20%), una disminución de las remesas a la región (de alrededor del 20%) y una menor demanda en el sector turístico (durante el primer cuatrimestre del año las llegadas de turistas cayeron 35% en Centroamérica y Sudamérica y 39% en el Caribe) lo que afectará especialmente al Caribe. Las mujeres son particularmente vulnerables, ya que tienen más probabilidades que los hombres de trabajar en servicios de alojamiento y alimentación (60% de los empleados).²⁸

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los países pueden mitigar los efectos de la disminución del crecimiento del turismo internacional durante y después la pandemia de COVID-19 por medio de diversas medidas entre ellas, en el corto plazo, es importante proteger a las personas y mantener un sector turístico saludable. Una protección social adecuada con frecuencia puede prevenir los peores efectos de cualquier tipo de shock, incluida la pandemia de COVID-19. Los trabajadores temporales y autónomos son comunes en los sectores relacionados con el turismo y deben ser receptores de apoyos siempre que sea posible de parte de los gobiernos. Cuando es poco probable que algunas empresas se recuperen, los subsidios salariales deben diseñarse para ayudar a los trabajadores a trasladarse a nuevos sectores.²⁹

Los gobiernos pueden ayudar aún más a las empresas turísticas, particularmente los hoteles y las aerolíneas, de lo contrario, podrían declararse en bancarrota. Un enfoque eficiente para el alivio financiero son los préstamos o subvenciones con bajo interés. Aunque el apoyo se necesita con urgencia, requiere un análisis exhaustivo de los costos y beneficios que conlleva canalizarlo a sectores específicos. Los datos han demostrado que los efectos económicos no solo están directamente en el sector del turismo, sino que se extienden a muchos otros sectores.³⁰

Una barrera para el turismo es la aplicación de una cuarentena a su llegada, por lo que varios países ya han eliminado este requisito. Este tema requiere un análisis cuidadoso y coordinado entre los países de origen y destino. Un conjunto de reglas comunes relacionadas con los procedimientos de salida y llegada, así como el cumplimiento de normas de higiene para los viajeros sería benéfico.³¹

En el mediano y largo plazo, los gobiernos deben apoyar la diversificación económica siempre que sea viable. Una alta dependencia de un sector aumenta el grado de vulnerabilidad. No obstante, para algunos países, la diversificación más allá del turismo puede resultar difícil. Las vías para la diversificación económica

²⁸ Idem.

²⁹ UNCTAD. Covid-19 and Tourism. Consultado el 5 de octubre de 2020, en: https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/ditcinf2020d3_en.pdf

³⁰ Idem.

³¹ Idem.

pueden incluir acciones encaminadas a lograr una mayor integración regional y aplicar programas de educación y capacitación en sectores económicos específicos para impulsar la resiliencia y mitigar el costo de las crisis.³²

De acuerdo con el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés) a largo plazo el turismo internacional probablemente volverá a encontrarse a los niveles previos a la pandemia en un período de 19 meses. Dependiendo de la duración de la crisis sanitaria y de las medidas para contenerla.³³

Algunas consideraciones sobre México

En México, el sector de viajes y turismo representó el 15.5% de la economía y el PIB del sector creció 1.8% en 2019. El país tiene una fuerte dependencia del gasto interno que representó el 85% del total, en comparación con el 15% del gasto internacional. Sin embargo, existen diferencias entre las principales ciudades turísticas.³⁴

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (OMT) México ocupó en 2019, el 7° lugar entre los países más visitados del mundo con un total de 41.4 millones de turistas.³⁵

Durante el primer semestre de 2020, el arribo de turistas internacionales vía aérea al país sufrió un descenso de 53.4% debido a la pandemia. Entre enero y junio del mismo año, llegaron a México 4,707,000 visitantes de otros países, cifra que representó una reducción de poco más de la mitad del monto registrado en el mismo período del año 2019, dado que se perdieron 5,390,000 visitas.³⁶

Debido a lo anterior, en mayo de 2020 la Secretaría de Turismo (SECTUR) convocó a una cruzada nacional para viajar por México, dado que el sector se encuentra en la peor crisis desde la Segunda Guerra Mundial por la suspensión de actividades derivada de la pandemia.³⁷

Autoridades del sector han detallado que se cuenta con una “cartera de inversión privada de 578 proyectos turísticos iniciados en 2019 por 193 mil 543 millones de pesos. Se llevan a cabo en las 32 entidades federativas del país, con una mayor concentración en Nayarit, Baja California Sur y la Ciudad de México”.³⁸

³² Idem.

³³ Idem.

³⁴ WTTC. Travel & Tourism. Global Economic Impact & Trends 2020. *Op. cit.*

³⁵ SECTUR. Ranking Mundial del Turismo Internacional. Consultado el 6 de octubre de 2020, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

³⁶ La Jornada. Consultado el 6 de octubre de 2020, en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/07/21/por-el-covid-19-se-redujo-el-turismo-extranjero-en-53-4-sectur-3917.html>

³⁷ El Universal. Sectur convoca a cruzada para viajar por México. Consultado el 6 de octubre de 2020, en: <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/coronavirus-sectur-convoca-cruzada-para-viajar-por-mexico>

³⁸ Twitter Oficial del Secretario de Turismo. @TorrucoTurismo. Consultado el 6 de octubre de 2020, en: <https://twitter.com/TorrucoTurismo/status/1311627829201694720>



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

MOVILIDAD ELÉCTRICA

Nota Informativa³⁹

Resumen

La movilidad eléctrica o electro movilidad es un concepto relativamente nuevo que tiene como finalidad hacer uso de transporte urbano con motores eléctricos, sustituyendo el uso de combustibles fósiles que dañan el medio ambiente.

La descarbonización del transporte mediante la movilidad eléctrica aparece como una solución para transformar el sector, proteger la salud humana y cumplir con los compromisos suscritos en los distintos instrumentos jurídicos internacionales.

En América Latina la movilidad eléctrica es una meta alcanzable, ya que los países de la región tienen grandes posibilidades de realizar esta transición hacia una movilidad más limpia que trae consigo beneficios en la mejora del aire.

En la Ciudad de México, en septiembre de 2020 empezó a funcionar un metrobús 100% eléctrico con el objetivo de mejorar la calidad de aire y la circulación de las personas.

Introducción

El cambio climático es uno de los desafíos a los que se enfrenta la humanidad, éste incrementa los efectos meteorológicos que amenazan la producción de alimentos; un mayor estrés hídrico; el incremento del nivel del mar y la alteración de los ecosistemas marinos y terrestres con riesgo de inundaciones catastróficas y el aumento de la temperatura, por la concentración en la atmósfera de los gases de efecto invernadero, entre otros.⁴⁰

Los Gases de Efecto Invernadero (GEI) se producen de manera natural y son esenciales para la supervivencia del hombre y de millones de seres vivos. Los principales son: el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄) y el óxido nitroso (N₂O). Éstos impiden que parte del calor que desprende la tierra tras ser calentada por el sol se pierda en el espacio y hacen que el planeta tenga una temperatura agradable y pueda ser habitable. No obstante, después de más de un siglo y medio de industrialización, deforestación y agricultura a gran escala, los gases de efecto

³⁹ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁴⁰ Naciones Unidas. Cambio climático. Consultado el 6 de julio de 2020 en la URL: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/climate-change/index.html>

invernadero en la atmósfera se han incrementado en niveles nunca antes vistos en tres millones de años.⁴¹

La Organización Meteorológica Mundial (OMM) señala que el dióxido de carbono (CO₂) es el responsable del calentamiento global y su incremento en los niveles atmosféricos está relacionado con la quema de combustibles fósiles, es decir, el uso de carbón, gas natural y petróleo.⁴²

En 2018 la concentración de dióxido de carbono (CO₂) alcanzó las 407,8 partes por millón (ppm), el metano (CH₄) registró 1.869 partes por mil millones (ppb) y el óxido nitroso (N₂O) marcó 331,1 ppb. Paralelamente a estos incrementos de gases en la atmósfera, la tierra ha registrado temperaturas récords, 2019 fue el segundo año más cálido del que se tienen datos, solo superado por 2016.⁴³

Por lo anterior, en 1992 la Cumbre para la Tierra dio lugar a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en donde reconocieron que los cambios del clima en la tierra y sus efectos adversos son una preocupación común de toda la humanidad.⁴⁴

En 1997 los países industrializados se comprometieron a reducir sus emisiones de GEI a través del Protocolo de Kyoto, que entró en vigor en 2005. El primer período del compromiso del Protocolo comenzó en 2008 y finalizó en 2012. El segundo período empezó el 1 de enero de 2013 y terminará en 2020.⁴⁵

Asimismo, en la 21^a Conferencia de las Partes (COP21) celebrada en diciembre de 2015, las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático alcanzaron el Acuerdo de París con el objetivo de combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones y las inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono. El 22 de abril de 2016, en la conmemoración del Día de la Tierra 175 líderes mundiales firmaron el Acuerdo, éste

⁴¹ El País. Los gases de efecto invernadero en la atmósfera marcan un nuevo máximo histórico. Consultado el 6 de julio de 2020 en la URL: https://elpais.com/sociedad/2019/11/24/actualidad/1574595025_531338.html

⁴² EL PAÍS. Los gases de efecto invernadero en la atmósfera marcan un nuevo máximo histórico. Consultado el 8 de julio de 2020 en la URL: https://elpais.com/sociedad/2019/11/24/actualidad/1574595025_531338.html

⁴³ Organización Meteorológica Mundial. La Organización Meteorológica Mundial confirma que 2019 fue el segundo año más cálido jamás registrado. Consultado el 8 de julio de 2020 en la URL: <https://public.wmo.int/es/media/comunicados-de-prensa/la-organizaci%C3%B3n-meteorol%C3%B3gica-mundial-confirma-que-2019-fue-el-segundo>

⁴⁴ Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Consultado el 8 de julio de 2020 en la URL: https://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/convsp.pdf

⁴⁵ Naciones Unidas. Qué es el Protocolo de Kyoto? Consultado el 8 de julio de 2020 en la URL: https://unfccc.int/kyoto_protocol

entró en vigor el 4 de noviembre de 2016.⁴⁶ Hasta la fecha, 189 Partes han ratificado el Acuerdo de 197 países que conforman la Convención.⁴⁷

Posteriormente, el 23 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la Cumbre sobre la Acción Climática en la que el Secretario General, António Guterres, animó encarecidamente a:

“aprovechar el impulso, la cooperación y la ambición, ya que todavía tenemos un largo camino por recorrer. Se necesita mucho más para neutralizar las emisiones de carbono para 2050 y limitar el calentamiento global a 1,5°C para finales de siglo. Necesitamos más planes concretos, más ambición, más países y más negocios. Necesitamos que todas las instituciones financieras, públicas y privadas, elijan de una vez por todas, la economía verde.”⁴⁸

De acuerdo con un informe del Grupo Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC), la limitación del calentamiento global a 1,5°C requerirá que haya una transición rápida y de gran alcance con respecto al uso de la energía, la tierra, los espacios urbanos e infraestructuras, incluidos los medios de transporte y edificios, y los procedimientos industriales. Alrededor del mundo diversas ciudades han empezado a tomar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y están adoptando políticas para fomentar el uso de fuentes de energías alternativas.⁴⁹

América Latina y el Caribe

América Latina y el Caribe es una de las regiones más urbanizadas del planeta. Alrededor de 100 millones de personas residen en áreas con mala calidad del aire. La mayoría vive en las ciudades, donde el transporte terrestre constituye una de las principales fuentes de contaminación. En 2018, este sector representó el 15% del total de las emisiones de GEI en América Latina, y con las políticas actuales se estima que las emisiones aumentarán en un 50% para 2050. El transporte es el responsable de casi la mitad de la contaminación local en las ciudades de la región.⁵⁰

Ante esta situación los países deben actuar, en caso contrario el problema podría agravarse. Según datos de la Agencia Internacional de la Energía, en los siguientes

⁴⁶ Naciones Unidas. ¿Qué es el Acuerdo de París? Consultado el 8 de julio de 2020 en la URL: <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/que-es-el-acuerdo-de-paris>

⁴⁷ Naciones Unidas. Acuerdo de París – Status de Ratificación. Consultado el 8 de julio de 2020 en la URL: <https://unfccc.int/process/the-paris-agreement/status-of-ratification>

⁴⁸ Naciones Unidas. Cambio Climático. Consultado el 8 de julio de 2020 en la URL: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/climate-change/index.html>

⁴⁹ Naciones Unidas. Acción Climática. Consultado el 8 de julio de 2020 en la URL: <https://www.un.org/es/climatechange/cities-pollution.shtml>

⁵⁰ Programa para el Medio Ambiente ONU. Estado de la Movilidad Eléctrica América Latina y el Caribe 2019. Consultado el 8 de julio de 2020 en la URL: https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/32830/MovilidadEle%cc%81ctrica_LAC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

25 años la flota de automóviles de la región estima se triplique y supere los 200 millones de unidades en el año 2050.

Recientemente, hemos observado una reducción de la contaminación atmosférica debido a los confinamientos para prevenir la propagación de la COVID-19, aunque estas mejoras son sólo temporales. El secretario general de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), Petteri Taalas declaró que es necesario aprovechar la coyuntura de la actual pandemia para recuperar la economía de una manera más verde que ofrezca un mejor futuro para las personas y el planeta.⁵¹ Por su parte, el director regional del Programa en América Latina y el Caribe, Leo Heileman, destacó que se debe emprender un cambio estructural para que los sistemas de transporte contribuyan a la sostenibilidad de las ciudades.⁵²

Evidentemente, la descarbonización del transporte mediante la movilidad eléctrica aparece como una solución para transformar el sector, mejorar la calidad de vida de las personas en la región, proteger la salud humana y cumplir con los compromisos suscritos por los países en el marco del Acuerdo de París.⁵³

Igualmente, la movilidad eléctrica contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El objetivo 3 “salud y bienestar”, dentro de sus metas destaca que para 2020, se debe reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo; y para 2030, disminuir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.⁵⁴

El objetivo 11 “ciudades y comunidades sostenibles” señala que de aquí a 2030, es necesario proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público.⁵⁵

Destacando la importancia que el transporte representa para el desarrollo de la región, en los últimos años, se ha observado el interés por parte de los países para implementar la movilidad eléctrica. América Latina y el Caribe están avanzando en la inclusión de esta tecnología en sus flotas de transporte. Además, han

⁵¹ ONU Noticias. Día Mundial del Medio Ambiente: el coronavirus paraliza el mundo, pero no el cambio climático. Consultado el 9 de julio de 2020 en la URL: <https://news.un.org/es/story/2020/06/1475522>

⁵² Electricidad. ONU destaca a la movilidad eléctrica como factor de recuperación en escenario post Covid-19. Consultado el 9 de julio de 2020 en la URL: <https://www.revistaei.cl/2020/07/02/onu-destaca-a-la-movilidad-electrica-como-factor-de-recuperacion-en-escenario-post-covid-19/#>

⁵³ Programa para el Medio Ambiente ONU. Estado de la Movilidad Eléctrica América Latina y el Caribe 2019. *Op. Cit.*

⁵⁴ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 3 Salud y Bienestar. Consultado el 9 de julio de 2020 en la URL: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

⁵⁵ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Consultado el 9 de julio de 2020 en la URL: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

implementado en sus marcos legales diferentes estrategias para integrar la movilidad eléctrica en la política pública y facilitar su penetración y expansión.⁵⁶

Colombia y Costa Rica cuentan con leyes integrales de movilidad eléctrica vigentes, otros han puesto en marcha iniciativas para la formulación de instrumentos legales similares o bien tienen instrumentos legislativos y regulatorios parciales, algunos brindan incentivos fiscales y/o no fiscales, otros regulan la eficiencia del parque automotor y otros fomentan el desarrollo de industrias y emprendimientos asociados a la movilidad eléctrica.⁵⁷

Cabe destacar que las medidas de distanciamiento social derivadas de la COVID-19 han conllevado a que se opten por otras alternativas como la movilidad individual en medios amigables con el ambiente como son las bicicletas, la patineta eléctrica o el caminar, alternativas que reducen la congestión vial y hacen más amigable el tránsito por las ciudades. Desafortunadamente, el uso del transporte público ha descendido entre el 53% y 79% en Latinoamérica y el Caribe.⁵⁸

Movilidad eléctrica en Latinoamérica (Move)⁵⁹ de las Naciones Unidas realizó una proyección en cinco ciudades de la región, evidenció que si se logran las metas de electrificación del 100% del transporte público, se evitarían cerca de 435,000 muertes asociadas a la contaminación del aire para 2050. También, la movilidad eléctrica presenta oportunidades económicas, creación de empleos, reducción gradual de los subsidios a los combustibles fósiles e implementar impuestos al carbono, este último incrementaría la recaudación en los estados, además de incentivar el recambio tecnológico a modos de movilidad verde.⁶⁰

⁵⁶ Programa para el Medio Ambiente ONU. Estado de la Movilidad Eléctrica América Latina y el Caribe 2019. *Op. Cit.*

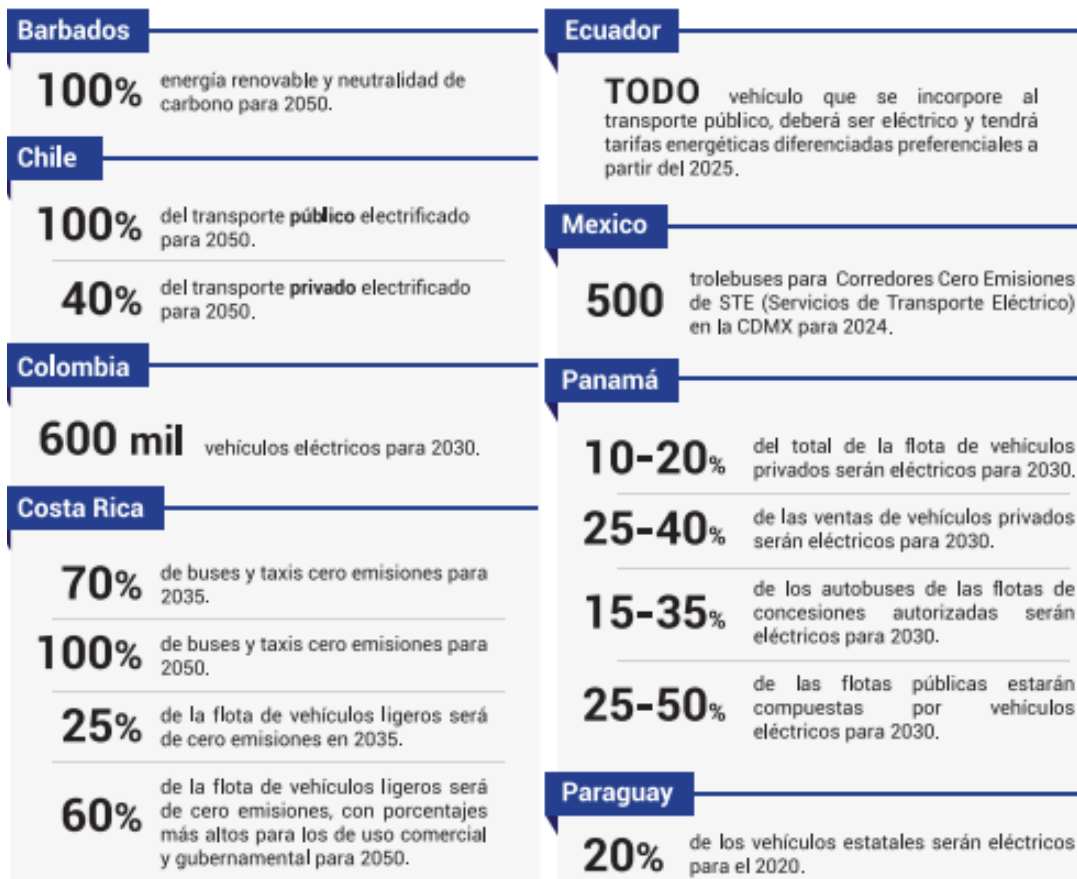
⁵⁷ *Ídem.*

⁵⁸ Programa para el medio ambiente ONU. La movilidad eléctrica en una Latinoamérica y el Caribe post-covid. Consultado el 6 de octubre de 2020 en la URL: <https://movelatam.org/la-movilidad-electrica-en-una-latinoamerica-y-el-caribe-post-covid/>

⁵⁹ MOVE es una plataforma de capacitación para la transición hacia la movilidad eléctrica en Latinoamérica. Su fin es acercar a gobiernos, municipios, sector privado y centros tecnológicos a la actualidad, novedades técnicas, soluciones de política, de financiamiento y gestión para acelerar el paso a la movilidad eléctrica en la región.

⁶⁰ *Ídem.*

Metas sobre movilidad eléctrica en la región.



Cabe destacar que Colombia, Chile, Costa Rica y Panamá ya cuentan con estrategias o planes nacionales de movilidad eléctrica. En tanto, Argentina, México y Paraguay están en el proceso de formulación y lanzamiento de sus propias estrategias.

Entre enero de 2016 y septiembre de 2019, se registraron casi 6.000 vehículos eléctricos livianos en América Latina y el Caribe (no contando los vehículos de dos o tres ruedas). La mayoría de éstos se encuentran en países como Colombia, México, Costa Rica y República Dominicana. En 2019, la electrificación de otros segmentos del sector transporte se hizo más evidente con los vehículos oficiales, de reparto, de carga y mercancías, saneamiento público, así como vehículos de carga continua como los trolebuses de México, Ecuador, Argentina y Chile. Resulta imperante destacar los avances en los vehículos de batería, donde se han puesto en marcha corredores de vehículos eléctricos de una distancia aproximada de 730 Km.⁶¹

⁶¹ Ídem.

El transporte público es el que se está electrificando rápidamente, motivado principalmente por la baja de los precios de los buses eléctricos, la preocupación por los daños a la salud en la población y del cuidado del medio ambiente. En América Latina y el Caribe, en 2019, Chile implementó la primera ruta de buses de transporte público 100% eléctrica, también destaca por tener el mayor número de buses eléctricos, 386 unidades. En el Caribe, varios países han expresado el interés de electrificar el transporte público. En cuanto a taxis eléctricos República Dominicana sobresale con la introducción de una flota de 200 taxis.⁶²

Con lo que respecta a la movilidad mediante bicicletas y monopatines eléctricos, países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú, Uruguay, cuentan con este servicio, ubicados en las principales ciudades y tienen plataformas digitales para su uso y cobro. Lo anterior, debe complementarse con infraestructura accesible y segura para todos los usuarios y sectores de la población. Así como también marcos regulatorios para garantizar que se promueva la sostenibilidad en las ciudades. La movilidad electrónica tiene el potencial de fomentar nuevas inversiones y empleos los cuales son clave para los esfuerzos post Covid-19.⁶³

Por lo anterior, los países de la región tienen grandes posibilidades de realizar una transición hacia una movilidad más limpia que traiga consigo una aceleración en el cumplimiento en los compromisos adoptados por todos los países en el Acuerdo de París.⁶⁴

Situación en México

Según el informe *“Estado de la Movilidad Eléctrica América Latina y el Caribe 2019”* México en su política pública y marco legal, a nivel federal, otorga incentivos a vehículos eléctricos particulares, se les condona el pago del impuesto federal sobre automóviles nuevos (ISAN), si el auto no supera determinado precio. El pago por la renta o uso temporal de automóviles eléctricos es deducible de impuestos. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) proporciona un medidor independiente para los centros de carga que se instalen en los hogares. En la mayoría de los Estados se exenta del pago del impuesto anual de tenencia, las personas que tengan un vehículo eléctrico e híbrido no están obligados a realizar la verificación ambiental. Además, pueden tramitar Ecotag que otorga el 20% de descuento en las autopistas urbanas de la CDMX.

El 8 de julio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Programa Sectorial de Energía 2020-2024, dentro del cual destaca la estrategia: 1.6 la cual habla sobre desarrollar proyectos de generación de energías renovables para contribuir a la

⁶² *Ídem.*

⁶³ Electricidad. ONU destaca a la movilidad eléctrica como factor de recuperación en escenario post Covid-19. *Op. Cit.*

⁶⁴ Programa para el Medio Ambiente ONU. Estado de la Movilidad Eléctrica América Latina y el Caribe 2019. *Op. Cit.*

soberanía energética de manera ordenada y sostenible, así como la acción 1.6.6 que se refiere a diseñar políticas específicas de generación renovable, para satisfacer demandas emergentes como electro movilidad, transporte y alumbrado público, agua, saneamiento y vivienda, entre otros; así como el uso de energía térmica en la economía y la sociedad.⁶⁵

Asimismo, la estrategia 4.1 que expone la necesidad de establecer una política en materia de diversificación de fuentes de energía, aprovechando de manera óptima todos los recursos de la nación, avanzando en el uso de Energías Limpias y Renovables, para garantizar una Transición Energética Soberana y ordenada y cuya acción 4.1.5 resalta el proponer en la normatividad de planeación urbana y territorial, criterios que reduzcan la demanda energética en las actividades económicas y sociales, para satisfacer los requerimientos de transporte público, movilidad de la población, así como de mercancías y servicios, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.⁶⁶

El Senado de la República en la LXIV Legislatura aprobó en votación económica el Dictamen de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad sobre la proposición con punto de acuerdo en la que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que, a la brevedad, se tomen medidas y se instrumenten políticas públicas efectivas, destinadas a defender y respetar el derecho humano a la movilidad.⁶⁷

La Ciudad de México cuenta con el Plan de Movilidad 2019, el cual contempla integrar los sistemas de transporte, mejorar la infraestructura y servicio y brindar protección a los usuarios. Los 13 ejes del Plan son: integración de sistemas de transporte público; expansión de cobertura de transporte masivo; reforma integral del transporte concesionado; promoción de la caminata y uso de la bicicleta; rescate y mejora de sistemas de transporte público; gestión de tránsito y estacionamientos; regulación y mejora de los sistemas privados de movilidad; política integral de transporte de carga; impulso a la innovación y mejora tecnológica; atención ciudadana; política de seguridad vial orientada al cambio de conductas; movilidad con perspectiva de género, y calles seguras.⁶⁸

En septiembre de 2020 empezó a funcionar en la Ciudad de México un metrobús 100% eléctrico con el objetivo de mejorar la calidad de aire y la circulación de las personas. De acuerdo a proyecciones, si la Ciudad de México llegara a tener electrificada el 22% de su

⁶⁵ Diario Oficial de la Federación. Programa Sectorial de Energía 2020-2024. Consultado el 10 de julio en la URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596374&fecha=08/07/2020

⁶⁶ *Ídem.*

⁶⁷ Senado de la República. Gaceta: LXIV/2PPO-70/102230. Dictamen de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad sobre la proposición con punto de acuerdo en la que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que, a la brevedad, se tomen medidas y se instrumenten políticas públicas efectivas, destinadas a defender y respetar el derecho humano a la movilidad. Consultado el 10 de julio de 2020 en la URL: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2019-12-10-1/assets/documentos/Dict_Movilidad_derecho_a_movilidadAd.pdf

⁶⁸ MXCITY. Los 13 ejes del plan de movilidad 2019 de la ciudad de México. Consultado el 10 de julio de 2020 en la URL: <https://mxcity.mx/2018/11/13-ejes-plan-de-movilidad-2019-cdmx/>



flota de buses de transporte público para el 2035, el impacto en salud evitaría la muerte de 2,294 personas.⁶⁹

⁶⁹ Programa para el medio ambiente ONU. La Ciudad de México se sube al Metrobús eléctrico. Consultado el 6 de octubre de 2020 en la URL: <https://movelatam.org/la-ciudad-de-mexico-se-sube-al-metrobus-electrico/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Rosa González Sánchez
Alejandro Osornio Ramos
Gabriel Quezada Ortega



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA